

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32 MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

Exp. 711/2016/04486.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Resolver las alegaciones presentadas a la modificación del documento denominado “Mapa de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)”, que no implican la modificación del texto del expediente aprobado inicialmente en sesión de Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 2018.

Segundo.—Aprobar la modificación del documento denominado “Mapa de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)”, con la finalidad de implementar una estrategia integral de cohesión social y de reequilibrio territorial en la ciudad de Madrid, que sirva de referencia para el desarrollo y ejecución de la totalidad de las políticas municipales, en especial los programas de ayudas a la rehabilitación de edificios.

Tercero.—Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid el documento denominado “Mapa de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU)” 2018.

Cuarto.—Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de noviembre de 2018.—La secretaria de la Junta de Gobierno, Rita Maestre Fernández.

(03/35.937/18)

